

Impuesto a súper ricos: Fórmulas, problemas y por qué creen que es mejor otra opción

Jueves, 30 de Julio de 2020 - Id nota:938217

Medio : La Segunda
Sección : Sociedad
Valor publicitario estimado : \$3726400.-
Página : 8
Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

8 **Sociedad** La Segunda jueves 30 julio 2020

Proyecto de reforma constitucional será revisado en la Cámara de Diputados

Impuesto a súper ricos: Fórmulas, problemas y por qué creen que es mejor otra opción

Aunque hasta Andrés Luksic se abrió a discutirlo, es una idea difícil de aplicar por lo complejo de valorizar las fortunas.

Por Camilo Castellanos

“No me opongo a ninguna idea que se discuta de forma seria”, dijo ayer en Twitter el empresario Andrés Luksic, el hombre más rico del país. Esto, frente al proyecto que busca imponer un tributo a las 700 mayores fortunas de Chile, el llamado impuesto a los súper ricos. “Se requiere ayuda de todos, más de los que más tienen”, agregó.

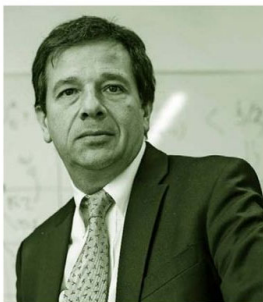
La iniciativa es impulsada por un grupo de diputados de oposición y, como las iniciativas legales de cambios tributarios son de exclusividad del Ejecutivo, los parlamentarios optaron por tomar el camino de una reforma constitucional. Es la misma estrategia usada para el retiro del 10% de las AFP, y la Comisión de Constitución, el mismo primer paso que debería dar.

El proyecto propone un impuesto de 2,5% por única vez, a los patrimonios que superan los US\$ 22 millones. Con eso, esperaría recaudar más de 2 puntos del PIB (unos US\$6.500 millones) para “políticas de emergencia social y económica”. Pero para abogados tributarios, es complejo.

“La experiencia comparada muestra que se requiere una rigurosa regulación y criterios uniformes de valorización del patrimonio”, dice Cristián Meneses, socio de Deloitte. Esta valorización es especialmente difícil en los activos ilíquidos: sociedades cerradas, propiedad intelectual, obras de arte, etc. “Asignarles valor puede ser extremadamente complejo y controversial. Y la valorización tendría que hacerse año a año, haciendo del cumplimiento tributario una verdadera pesadilla”, dice Víctor Fenner, associate partner de Consultoría Tributaria de EY.

Javier Edwards, socio de EDN Abogados, agrega otra complicación: “En el intento de aplicar el 2,5%, estos (capitales) pueden movilizarse con rapidez y, también el impuesto puede actuar de manera desproporcionada”, advierte.

Y los beneficios no serían elevados, dice Claudio Bustos, de Bustos Tax & Legal. La experiencia internacional, explica, demostraría que estos tributos no contribuyen de manera relevante a la recaudación. **Los países que lo tienen, como Noruega,**



“La discusión tiene que hacerse más en frío. No es el momento, nos estamos jugando los próximos tres meses”
Alejandro Micco, ex subsecretario de Hacienda

“La valoración tendría que hacerse año a año, haciendo el cumplimiento tributario una verdadera pesadilla”
Víctor Fenner, EY



Suiza y Colombia, recaudan alrededor de 1 punto del PIB, es decir, la mitad de lo que plantea el proyecto.

Las fórmulas

La iniciativa parlamentaria no entrega detalles sobre cómo sortear estos problemas. Sin embargo, el economista de la FEN de la U. de Chile y asesor de la oposición Ramón López, dice que hay fórmulas para lograrlo. Primero, dice, se necesita que el impuesto sea simple: una sola tasa. Segundo, que no afecte a la clase media. “Debe partir de un patrimonio muy alto. El proyecto parte de US\$22 millones, son solo alrededor de 700 personas, eso facilita la fiscalización”, explica.



“Es mucho más importante un proyecto de evasión y elusión. Puede recaudar el doble que este impuesto patrimonial”
Ramón López, U. de Chile



“En el intento de aplicar el 2,5%, (el capital) puede movilizarse con rapidez”
Javier Edwards, EDN Abogados

Tercero, se tiene que cobrar sobre la base de la “fortuna mundial”. Para esto, propone un cobro respecto a una declaración jurada “donde los contribuyentes tienen que declarar todos sus activos y dónde están”. De mentir, arriesgarían multas o cárcel. “Ahora, con los sistemas de información de la OCDE y las restricciones a paraísos fiscales, es muy difícil esconder fortunas”, añade.

Discusión caliente

Independiente de las fórmulas de cobro, el momento para aplicarlo, en medio de una crisis económica y política, no parece el más indicado. “Hablar tan en caliente hace que la discusión no se haga con los argumentos más racionales”, advierte el exsubsecretario de Hacienda del segundo gobierno de Bachelet, Alejandro Micco. “Proyectos de esta naturaleza, como el del retiro de las AFP, independiente de si es una buena idea, terminan siendo una no muy buena política pública con varios errores”, agrega.

Micco explica que, en el caso de los impuestos a los súper ricos, hay otros factores que evidencian que no es necesario que se discuta ahora: hay espacio de deuda y ahorros del fisco, y la recaudación del impuesto solo se conseguiría en dos años más. “La discusión tiene que hacerse en frío. No es el momento, nos estamos jugando los próximos tres meses donde hay que preocuparse de recuperar el empleo que ha estado muy golpeado. Esta no es la mejor forma”, cree.

Mejores alternativas

Además de las complejidades políticas, existen alternativas que podrían alcanzar más consenso y elevar más la recaudación. Aquí vuelven a sonar temas que se han pospuesto por años: las exenciones y regímenes especiales. Fenner, de EY, estima que es necesario revisar especialmente las exenciones por ganancias de capital, lo que puede hacer más por la recaudación y la equidad tributaria que el impuesto al patrimonio. “Sin acarrear tantos problemas”, dice.

Incluso Ramón López cree que es más importante un proyecto contra la elusión y la evasión. “Puede recaudar el doble que el impuesto patrimonial”, dice. Y da números: hoy en Chile se dejan de recaudar US\$20 mil millones por evasión y elusión, más del doble del promedio OCDE. “Esto es más rápido, solo requiere medidas administrativas y, además, solo afecta a personas que ya están delinquirando”, dice. “Esto puede tener un acuerdo político más transversal”.